



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD

17330 *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2013.*

Por no haberse podido notificar por correo certificado, tras dos intentos practicados en el domicilio de los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, que se ha dictado laudo arbitral que resuelve su caso. En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la notificación por edicto en el BOIB.

Los laudos se encuentran a disposición de los destinatarios en la sede de la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears, en la calle de Jesús nº38 A, de Palma. Por la presente se les comunica que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
61/13	Ann Van Driessche
162/13	Adriana Ramos Nunes
165/13	Vanessa Barrios Zuñiga
168/13	Maria Palmer LLadó
256/13	Marek Macierjcyk
295/13	Angela Del amo Martinez
296/13	Angela Del amo Martinez
300/13	Julia Maria Villarroel Gallu
306/13	Dolores López García
319/13	Tamara Ortega Hernández
380/13	Isabel Rosaura Saldaña Ruiz
417/13	Fernando García Espinar
432/13	Umberto Conti
433/13	Francisco Javier Rodriguez Bueno
466/13	Bernardino Almodovar Ruiz
474/13	Bartolomé Bauzá Servera
488/13	Julio Alberto Boza Romero
496/13	Jinquian Ye (Aguila Roja)
526/13	Antonio Caler García
528/13	Miguel Oliver Lladó
551/13	Teresa Perelló San José

Palma, 17 de septiembre de 2013
El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo
Jesus Cuartero Saiz

